



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 146 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 19 ABR. 2018

VISTOS:

La Carta de Admisión S/N de fecha 06 de marzo de 2018 del Centro Internacional para Estudios y Entrenamiento sobre Políticas de Tierras – ICLPST; y el Informe Legal Nº 196-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OAL de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 997, modificado por la Ley Nº 30048, que aprueba la Ley de Organización de Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora, que tiene por objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica, y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, a través del Oficio Nº 359-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 28 de febrero de 2018, el Director Ejecutivo presenta a la Lic. Yesenia Cornejo Garay, Especialista en Cooperación Técnica de la Unidad de Programas Proyectos y Cooperación de la Oficina de Planificación y Presupuesto a la Directora de la División Económica del Centro Internacional para Estudios y Entrenamiento sobre Políticas de Tierras – ICLPST, Oficina Económica y Cultural de Taipei quien participará en el curso “The 137th Regular Session on Land Policy for Sustainable Rural Development” a llevarse a cabo en Taiwán del 27 de abril al 25 de mayo de 2018;

Que, con Carta de Admisión S/N de fecha 06 de marzo de 2018, el Centro Internacional para Estudios y Entrenamiento sobre Políticas de Tierras – ICLPST, comunica a la señora Yesenia Paola Cornejo Garay que fue seleccionada para participar en el curso “The 137th Regular Session on Land Policy for Sustainable Rural Development”;

Que, de acuerdo con los Documentos enviados con la Carta de Admisión, el viaje será financiado en su totalidad por Centro Internacional para Estudios y Entrenamiento sobre Políticas de Tierras – ICLPST, lo que incluye los boletos de avión, gastos de transporte terrestre, alojamiento, alimentación y seguro;

Que, interés institucional reside en que la participación de la señora **YESENIA PAOLA CORNEJO GARAY** en su calidad de Especialista en Cooperación Técnica de la Unidad de Programas Proyectos y Cooperación de la Oficina de Planificación y Presupuesto de AGRO RURAL, permitirá capacitar al participante en las técnicas de gestión de la información y desarrollo institucional que integran a las poblaciones rurales en el desarrollo económico, político y social nacional general; ofrecer un conocimiento más profundo de los medios institucionales y administrativos para la gestión eficaz de los recursos naturales;



Que, el artículo 10 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, señala que durante el Año Fiscal 2018, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, y que la autorización para viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, dispone que los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria la publicación de dichas autorizaciones;

Que, asimismo, la Directiva General N° 004-2017-MINAGRI-AGRO RURAL-DE, denominada "Procedimiento para la Programación, Solicitud, Asignación, Otorgamiento y Rendición de Cuenta Documentada de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en el exterior e interior del país", establece en su numeral 6.1.1. que el procedimiento para la tramitación de solicitudes de autorización de viaje al exterior, se inicia con la invitación del órgano solicitante, dicha invitación llega a la Dirección Ejecutiva quien derivará a la Oficina de Asesoría Legal a fin de elaborar el Informe Legal que detalla la fecha, lugar y objetivo del viaje, el nombre del comisionado, el itinerario, adjuntando los antecedentes que lo sustentan y los proyectos de Resolución y Exposición de Motivos debidamente visados;

Que, en tal sentido, resulta conveniente autorizar la asistencia y participación de la señora YESENIA PAOLA CORNEJO GARAY en su calidad de Especialista en Cooperación Técnica de la Unidad de Programas Proyectos y Cooperación de la Oficina de Planificación y Presupuesto de AGRO RURAL, en el curso de capacitación denominado "The 137th Regular Session on Land Policy for Sustainable Rural Development" a llevarse a cabo en Taiwán del 24 de abril al 26 de mayo, para asistir al curso que es del 27 de abril al 25 de mayo de 2018, siendo que su asistencia a la capacitación a realizarse en la ciudad de Taipei - Taiwan, no irrogará gastos al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servicios y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, y contando con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, el viaje al exterior de la señora YESENIA PAOLA CORNEJO GARAY en su calidad de Especialista en Cooperación Técnica de la Unidad de Programas Proyectos y Cooperación de la Oficina de Planificación y Presupuesto de AGRO RURAL, para participar en el curso de capacitación denominado "The 137th Regular Session on Land Policy for Sustainable Rural Development" a llevarse a cabo en Taiwán del 24 de abril al 26 de mayo, para asistir al curso que se desarrollará del 27 de abril al 25 de mayo de 2018; de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la realización del viaje, la persona cuyo viaje se autoriza mediante el artículo 1° de la presente Resolución, presente un Informe detallado sobre el resultado de la capacitación y las acciones que se deriven a favor del Programa, así como entregar un ejemplar de los materiales de trabajo obtenidos.

Artículo 3.- La presente autorización de viaje no irrogará gastos con cargo al presupuesto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL; asimismo, no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

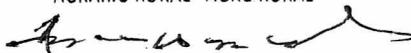


Artículo 4.- Corresponde a la Oficina de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos las acciones administrativas a su cargo, de acuerdo con las funciones y competencias asignadas a estas unidades orgánicas en los instrumentos de gestión del Programa, a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.agrorural.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL



Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

